

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, A PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DE FECHA 17 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2011.

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE NAYARIT EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE EN LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, CELEBRADA EL **29 DE ABRIL DE 2011**, SE APRUEBAN UN TOTAL DE **38** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DEL PROYECTO PRESENTADO; Y QUE LAS PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE NO PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, QUE TENGAN ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL O QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERÁN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

PROYECTOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO
1	NAYARIT	ROSAMORADA	5158	MCC/11/FCS/01/18/16/7648	109	MCC/11/ATA/01/18/7/524
2	NAYARIT	ROSAMORADA	6275	MCC/11/FCS/01/18/21/7739	109	MCC/11/ATA/01/18/7/524
3	NAYARIT	ROSAMORADA	6025	MCC/11/FCS/01/18/20/7729	112	MCC/11/ATA/01/18/7/528
4	NAYARIT	HUAJICORI	4593	MCC/11/FCS/01/18/27/7860	112	MCC/11/ATA/01/18/7/528
5	NAYARIT	HUAJICORI	4496	MCC/11/FCS/01/18/28/7876	112	MCC/11/ATA/01/18/7/528
6	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	13761	MCC/11/FCS/01/18/120/9649	876	MCC/11/ATA/01/18/144/1011
7	NAYARIT	RUIZ	23242	MCC/11/FCS/01/18/114/9548	876	MCC/11/ATA/01/18/144/1011
8	NAYARIT	RUIZ	24083	MCC/11/FCS/01/18/115/9561	876	MCC/11/ATA/01/18/144/1011
9	NAYARIT	TEPIC	6400	MCC/11/FCS/01/18/8/5770	1473	MCC/11/ATA/01/18/1/31
10	NAYARIT	LA YESCA	16578	MCC/11/FCS/01/18/15/6821	1473	MCC/11/ATA/01/18/1/31
11	NAYARIT	LA YESCA	4583	MCC/11/FCS/01/18/30/7902	1473	MCC/11/ATA/01/18/1/31
12	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	27045	MCC/11/FCS/01/18/131/10017	1499	MCC/11/ATA/01/18/1/52
13	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	13642	MCC/11/FCS/01/18/117/9593	1499	MCC/11/ATA/01/18/1/52
14	NAYARIT	TEPIC	8474	MCC/11/FCS/01/18/6/5663	2336	MCC/11/ATA/01/18/9/558
15	NAYARIT	TEPIC	18847	MCC/11/FCS/01/18/14/6608	2336	MCC/11/ATA/01/18/9/558
16	NAYARIT	ROSAMORADA	11932	MCC/11/FCS/01/18/23/7759	2623	MCC/11/ATA/01/18/1/302
17	NAYARIT	ROSAMORADA	10145	MCC/11/FCS/01/18/142/10684	2623	MCC/11/ATA/01/18/1/302
18	NAYARIT	SAN BLAS	16324	MCC/11/FCS/01/18/70/8596	3201	MCC/11/ATA/01/18/16/591

PROYECTOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
1	NAYARIT	TEPIC	9432	MCC/11/FCS/01/18/13/6607
2	NAYARIT	TEPIC	2586	MCC/11/FCS/01/18/7/5749
3	NAYARIT	ROSAMORADA	17672	MCC/11/FCS/01/18/25/7806

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

4	NAYARIT	ROSAMORADA	13031	MCC/11/FCS/01/18/26/7828
5	NAYARIT	RUIZ	24188	MCC/11/FCS/01/18/137/10185
6	NAYARIT	RUIZ	19448	MCC/11/FCS/01/18/139/10251
7	NAYARIT	RUIZ	19461	MCC/11/FCS/01/18/133/10065
8	NAYARIT	RUIZ	18961	MCC/11/FCS/01/18/136/10163
9	NAYARIT	RUIZ	24165	MCC/11/FCS/01/18/118/9611
10	NAYARIT	LA YESCA	8666	MCC/11/FCS/01/18/33/7951
11	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	13718	MCC/11/FCS/01/18/119/9629
12	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	11393	MCC/11/FCS/01/18/113/9537
13	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	13796	MCC/11/FCS/01/18/121/9671
14	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	24039	MCC/11/FCS/01/18/116/9573
15	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	13661	MCC/11/FCS/01/18/124/9745
16	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	13697	MCC/11/FCS/01/18/122/9693
17	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	18750	MCC/11/FCS/01/18/123/9722
18	NAYARIT	RUIZ	19443	MCC/11/FCS/01/18/134/10110
19	NAYARIT	RUIZ	19455	MCC/11/FCS/01/18/141/10319
20	NAYARIT	SANTIAGO IXC.	19986	MCC/11/FCS/01/18/112/9497

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx


3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS A RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

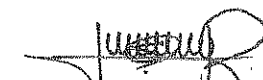
4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, EN SU ARTICULO 32, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2011.


SUBDELEGADO D Sy H


JUAN CARLOS

